Ysn Claudio Arteche
" Juan de Berroya
" Federico Zarauz
" José Galfarzoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Mugica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia veintiocho de abril de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Arteche constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a la Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones presentes, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

La Comisión de Agricultura de esta villa, manifiesta, que, enterada de la circular núm. 17 de la ~~Excma~~ Comisión provincial de Gui-

primera, de la que se dió cuenta al Ayuntamiento en su sesión de 24 de Enero último, propone, que el concurso de que trata la regla segunda de dicha circular se celebre el segundo martes nueve de septiembre próximo, día de feria de esta villa, para premiar los animales propios para la reproducción, vacas, etc. con ciertas especies de ganado, sintiendo de la vacuna, de que se mencionan en las reglas tercera y cuarta de la misma; y que podría el Ayuntamiento consignar la cantidad que de sus fondos destina a la organización de premios y demás gastos del concurso de ganadería. La Corporación municipal, en vista del informe de la Comisión acordó hallarse conforme en su contenido, destinando de sus fondos la cantidad de cuatrocientas pesetas para el concurso; y que la misma Comisión y algunos Concejales, incluso el Sr. Veterinario titular, formulen un programa del concurso, teniendo presente, al re-

dactado, las prescripciones de la mencionada circular; y que para ello se solicite a la citada Comisión provincial la concesión de la subvención, como se ha hecho en los años anteriores.

Se leyó la comunicación del Sr. Alcalde de Plasencia de 15 del actual, referente a la reducción del Municipio de Santa Ogueva, por tener perturbadas sus facultades mentales, Josefa Lamañaga Olaberria natural de Vergara y vecina de Plasencia y expresiva de que corresponde al Ayuntamiento de esta villa abonar la mitad de las estancias que cause; y en su vista se acordó hacer constar, que no se ha solicitado a esta Corporación municipal por el poniente mas inmediato de la enferma, al pago de dichas estancias, ni esta Alcaldía ha emitido informes razonados acerca de la verdadera urgencia y necesidad de su reclusión, en el expediente, además de que, hace muchos años, falta de esta villa, la me-

amorticha presente remante; y por tanto no corresponde a este Ayuntamiento el pago de la mitad de las estancias ya indicadas.

El vecino de esta villa Vicente Gómez y Astaburuaga en su instancia que se ha leido solicita se le incluya en la lista de pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, pues su esposa se halla enferma hace bastante tiempo y carece de recursos. El Ayuntamiento enterado adquirido noticias y que para ello pase esta instancia a la Comisión de Beneficencia.

Se presentaron varias cuentas que aprobadas se dispuso pagarlas, a saber: Una de D. Francisco Ozamgurcu, Auxiliar de esta Secretaría del treinta pesetas de gastos en el viaje y estancia en San Sebastián con motivo del juicio de conciliación ante la Comisión mixta; Id. de D. Matías Lara de 55 pesetas de leña para la Escuela de Artes y Oficios; id. del mismo de 6'50 pesetas de le-

ma para el Juzgado municipal; id del Juez de Paz de 49'80 pesetas de leña y su corte para Secretaría y de grava para el camino de la Barca; id de José Manuel Iraeta de 178'50 pesetas de formales de varios pernos de amagos del camino de Zubieta a Ginsta y del pozo de Santa Marina; id de D. José Mª de Aranda de 36'40 pesetas de raciones de pan y vino de los mismos formales; id de Aranda y Olaechea de 30'31 pesetas de amagos de la tubería de agua de Guenkato y demás; id de los mismos de 66'52 pesetas de amagos hechos en el camino de la Estación, en el de Zorrekua etc; id del Sr. Inspector de Vigilancia de 18 pesetas de seis días dietas por Chimenea de barrenderos, en sustitución de empleados, y una de Instituto Ferrán de 253'90 pesetas de 20 bombonas vacuna contra la viruela.

El Sr. Diputado provincial Dn Cesar Balmaseda, en un oficio de 25 del corriente manifiesta que se complace en significar a este Ayuntamiento

en gratitud mas profunda por la
refugiva dispensada al infrescito ser
vicio que tuvo la bondad de prestarles. El Ayuntamiento acordó
que conste en acta.

El Sr. Presidente de la Cámara
de Comercio de Tenerife, en su comu
nicación de 26 del actual, esponiendo
de que el ~~Excmo~~ Sr. Ministro de Abas
tecimientos adquirirá en Inglaterra
patatas irlandesas, y que con toda
urgencia y mediante la informa-
ción se le manifieste que cantidad
de dicho tubérculo importaria esta pro-
vincia para su consumo, detallan-
do precio, reparto y demás condicio-
nes en que se verificaria la compra
y que con la mayor urgencia trans-
mita a dicha Cámara los datos
que se interesan con referencia pa-
ra el suministro a este pueblo. La
Corporación acordó que se refa en
los almacenes o tiendas en que hay
venta de patata, la cantidad de ese
tubérculo que desean adquirir y a
que precio.

Se acordó dirigir a los Sres. Olaviaga y Cía, Agente para Guipúzcoa D. Manuel Lizarralde, preguntándoles en que condiciones harian los arreglos de cien cántaros de agua existentes en esta población, que se hallan muy deficientes para el efecto a que están destinados.

Se leyó un presupuesto aproximado de formación de caminos de carros en el centro de la alameda de Barencoale al frente de Santa Marina y aumento de dos metros ancho el paseo en toda su extensión en esta villa, que asciende a 1985'70 pesetas. Abierta discusión sobre este punto se deliberó largamente, y se dispuso dejar por ahora esa obra, y que la parte referente al camino existente en la actualidad en el mismo paseo, se arregle convenientemente echando piedra machacada, y haciendo los demás trabajos, de manera que quede como una carretera con cunetas.

Por tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas, y extendiéndose esta acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Claudio Ibarra

2

Juan de Dios Bengoa

4

5

6

Liborio Ibarra Mendivar

Luis de Berroya

El Secretario,
Francisco de Uyarride